

DIARIO MERCANTIL DE CÁDIZ,

DEL SABADO 30 DE AGOSTO DE 1823.

Santa Rosa de Lima.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Sta. María.

AFFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY

Sale el sol á las 5 h. y 28', y se oculta á las 6 h. y 32'

AFFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epochas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 0, 28	78. 5	E	Claro.
A las 12 del dia.....	30 0, 86.	79. 5	Idem.	Idem
A las 6 de la tarde...	30, 0, 40.	79. 0	NO.	Idem

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Bajamar á las 2 h. 1' mad 2.a Bajamar á las 2 h. 50' ta d.
1.a Altamar a las 8 h. 28' mañ. 2.a Altamar á las 9 h. 14' noche.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. Domingo Zurda, segundo comandante del 1.^o provisional de M. A.=Guardia del Archivo de las Cortes: M. N. V.=Guardia de Palacio: el batallon 58 y M. N. V., su jefe el segundo comandante del 58.=Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Rondas y contra-rondas: el batallon 4.^o de M. N. V.=Capitan de hospital y provisiones: el 1.^o provisional.—Teatros y baños: M. N. V.

ARTICULO COMUNICADO

Sr. editor: los habitantes de esta hermosa ciudad, y en particular su bello sexo no han necesitado jamas de estímulos cuando se ha tratado de auxiliar á la Patria y sobre todo de socorrer á la humanidad. Esto es tan claro como la luz del dia; y así si en algunas ocasiones no ha puesto en practica su filantropia ha sido efecto de ignorar hubiese con quien ejercita la. Bajo este supuesto debo anunciar por medio de su periodico la escasez de vendajes que hay en el Hos-

pital nacional ; pues aunque hasta el presente no hayan hecho falta á causa de haber sido muy pocos los heridos que han entrado en él, sin embargo es un renglon de que deben tener un gran repuesto estos establecimientos , y en particular hallándose en el caso en que se encuentra esta plaza amenazada de un ataque , en el que si acaso se verifica, deben resultar algunos heridos. Desearía pues que haciéndose todos cargo de lo que dejó dicho se dedicaran a proveer de vendajes al referido hospital ; pues además de hacerse estos de la ropa blanca desechada , y por consiguiente de poco valor , resulta de ello un grande beneficio a la causa de la patria ; pues esta quiere que seán cuidados con esmero aquellos hijos suyos que espalden su vida por ella. Me dirísongo , Sr. editor , de que todas las señoras de esta ciudad se esmerarán á porfiá en ejercitarse , segun lo han de costumbre , en obra tan digna de ellas. Si , hermosas gaditanas , los defensores de la patria cuando vean cubiertas sus heridas con lienzos preparados por vuestras blancas y delicadas manos , os llenarán de bendiciones. No dudando ni un momento que así se verifique ; debó advertir que en la secretaria del Ayuntamiento se recibi á todo lo que se lleve bien de lienzo ó bien de vendas hechas. = Un gaditano.

Malaga 23 de Agosto.

He aquí la alocución que acaba de dirigir el benemerito general Don Rafael del Riego á los desertores del tercer ejercito.

Entregado el ejercito á los tristes efectos de la indisciplina , ó á los obscuros manejos de pefidas sugerencias , no es extraño que haya experimentado la escandalosa desercion que han dejado desiertas sus filas. Soldados extraviados , llegó el momento en que cesen todas vuestras desconfianzas , y en que volváis bajo las banderas de la patria á defender nuestras libertades , y á sostener el decoro del nombre español : volved pues , si apreciais este caro nombre , y si no queréis forzarme á una severidad que sera muy costosa á mi corazón , pero que desplegará ini justicia contra los que se obstinen en ser perjurios , y en huir de los cuerpos en que ofrecieron solemnemente sostener la Constitucion y nuestra independencia.

Los que se presenten dentro del termino que se prefijará , nada tienen que temer : un velo de indulgencia cubrirá tan funesta debilidad , pero lo repito : los obstinados experimentarán todo el rigor de las leyes militares , por lo tanto mando : 1.º Los desertores de cuantas época y cuerpo que se presenten en el termino de quince dias serán recibidos sin ningun castigo , ni nota alguna en su filiacion á menos que no tengan otro delito , ó circunstancia que agrave su simple desercion , y optarán ademas , si se hacen dignos á los premios y distinciones consiguados al valor y patriotismo. = 2.º Los que pasado dicho termino persistan en su delito , serán perseguidos en todas

direcciones, exigiendo á las justicias y familias la responsabilidad que les imponen las leyes, y luego que sean habidos serán fusilados irremisiblemente. Málaga 21 de agosto de 1823.—Rafael del Riego.

Cadiz 29 de Agosto.

Por Santí Petri han entrado 12 embarcaciones menores.
Quedan cruzando y sondeados los mismos buques franceses.
La fragata de guerra inglesa Tribune siguió rumbo al Estrecho.
Ha fondeado con la escuadra la corbeta portuguesa Lealtad.
Las baterías del Trocadero han hecho fuego de cañón á los enemigos, quienes han correspondido; también ha habido bastante fuego de fusilería de una y otra parte.

El castillo de S. Sebastián disparó 2 cañonazos y un barco cañoneo del apostadero de la Caleta otro a bergantín goleta enemigo que se acercó, y habiéndolo vuelto a verificar esta tarde les hicieron fuego los cañoneros y los castillos de S. Sebastián y Sta. Catalina.
Del Puerto han pasado á Puerto Real 20 carros.

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 29 de Agosto.

Embarcaciones que han entrado en esta bahía en el dia de ayer.
Dos faluchos de Tarifa con alpiste, verdura, carbón y correspondencias.

CONSULADO.

Con fecha de ayer dice el Sr. intendente de la Provincia al Consulado Nacional de comercio de esta plaza lo que sigue.—La dirección general de Aduanas y Resguardos con fecha de ayer me dice lo siguiente.—Por el ministerio de Hacienda de Ultramar con fecha 18 del corriente se me ha comunicado la Real orden que sigue.—Exmo. Sr.—Hedádo cuenta al Rey del oficio de V. E. de 30 de Julio ultimo con que acompaña una consulta de esta Intendencia, con motivo de la nota 3.a de la última tarifa aprobada por las Cortes respecto al contenido literal del arancel general del año de 1783, y al mismo tiempo si debiera o no justificarse para el despacho, los generos y efectos que vienen en buque extranjero el que pertenezcan á españoles. Y S. M. se ha servido declarar prohibida la entrada en los puertos de la Península de la azucar, cacao, café, grana, añil y vainilla, de producción extrajera, entendiendo esta medida provisional, é interin las Cortes uno deciden esta duda; y en cuanto á la justificación de lo que viene de Ultramar pertenecientes á españoles, manda S. M. que se verifique esta formalidad en todos los casos que se presenten como una consecuencia de las bases del arancel general.—La que de Real orden comunico á V. E. para su inteligencia y que disponga lo conveniente.—Y lo inserto á V. S. para los expresados efectos.—Lo traslado á

V. SS. para su inteligencia y conocimiento del Comercio.—Y por disposicion del mismo Consulado se hace notorio al comercio para los fines oportunos. Cadiz 28 de Agosto de 1823.—Prudencio Heruandez Santa Cruz, secretario.

Batalion de la independencia nacional.

Los ciudadanos que componen la decima tercera compañia , que no hayan entregado al cabo comandante ó remitido á su alojamiento , plaza de la Constitucion num. 2 , una nota que démuestre el empleo que desempeña , ó cualquiera otra que sea su ocupacion , calle y casa donde habite , tendrá la bondad de hacerlo en este dia , pues es forzoso tan esencial requisito para el arreglo del cuerpo con la brevedad que exigen las actuales y criticas circunstancias.

AVISOS

SUP María hija del infortunio , un tomo en 8.^o rustica 14 rs.—Coleccion diplomatica sobre dispensas matrimoniales , un tomo en 4.^o rustica 24 id.—Disertacion sobre el poder de los Reyes en la direccion de obispados , un tomo en 4.^o rustica 18 id.—Esposicion sobre el estado de la enseñanza publica , un tomo en 4.^o rustica 14 id.—Aventuras del baroncio de Foblas , 4 tomos en 8.^o rustica 64 id.—Apologia catolica sobre la Constitucion religiosa , 2 tomos en 8.^o rustica 24 id.—Consulta del consejo de Casilla sobre usurpaciones contra la soberania , un tomo en 8.^o rustica.—Defensa canonica y politica de Llorente , un tomo en 8.^o rustica.—Historia de la inquisicion , 10 tomos rustica 160.—Retratos de los Papas 2 tomos rustica 32 id.—Defensa canonica y politica de D. Juan Antonio Llorente , un tomo rustica 10 id.—Se hallaran en la libreria de la viuda de Navarro plazuela del Correo.

En la calle de la Carne num. 185 , se venden abanicos á los medierdos precios de $2\frac{1}{2}$ rs. $3\frac{1}{2}$, y pericones á $4\frac{1}{2}$. Se venden tambien paises de abanicos de Constitucion de diferentes clases á 4 rs.

Se venden dos casas sita en esta ciudad , distinguidas con los numeros 106 y 107 en la calle de Capuchinos , libres de toda clase de gravamen , y comprenden 656 varas cuadrada de terreno ; su precio 240000. Quien quiera tratar de la compra acudira á la casa de las 5 torres , num. 136 , donde se le daran todos los informes necesarios.

Los interesados en la carga de la frugata Hortensia procedente de la Habana , que no hubiesen recibido las ordenes para la Aduana , se serviran pasar á recojerlas á la calle de la Carne casa de la Sra. viuda de Torizes , num. 183 , llevando los conocimientos.

Quien se hubiere hallado una cuña de Indias con puño de oro y una trenzilla negra , que se perdió al anochecer de dia 19 del corriente , en la playa del camino de Cadiz para S. Fernando , se servirá entregarla en la libreria de D. Miguel Segovia calle Real num. 41 , donde se le dará mas señas y un buen hallazgo.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE D. ESTEBAN PICARDO.